

 IBAL SIG <small>S.A. ESP. OFICIAL</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 1 de 6

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	090 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA ✓
Nit o C.C. No.	93.396.792 DE IBAGUÉ ✓
OBJETO:	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEMAS COMPONENTES DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE COLINAS DEL SUR 1 Y 2, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2373 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$127.938.952.00) MCTE. ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$127.938.952.00) MCTE. ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES ✓
SUPERVISOR (LIQUIDADOR):	ING. HAROLD ROSENBERG RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DIRECTOR DE PLANEACION (E) ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	AGOSTO 04 DE 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN:	SEPTIEMBRE 28 DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	NOVIEMBRE 01 DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 02 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	DICIEMBRE 15 DE 2021 ✓
FECHA DE PRORROGA 03 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	ENERO 14 DE 2022 ✓

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 6

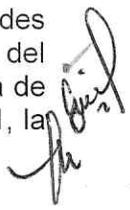
FECHA DE REINICIACIÓN:	MARZO 01 DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	MARZO 06 DE 2022 ✓
FECHA DE PAGO ACTA FINAL:	12 DE AGOSTO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	N°20210059 DEL 19 DE ENERO DE 2021 ✓ N° 20220340 DEL 8 DE FEBRERO DE 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	N° 20210582 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 ✓ N° 20220322 DEL 08 DE FEBRERO DE 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° **52.905.413** expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021 y acta de posesión 16896 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el **ING. HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR (E) DE PLANEACIÓN, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.396.792 de Ibagué, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el Ingeniero **NORTON FERNANDO ARENAS PRADA** se celebró el contrato de obra No. 090 DEL 18 DE JUNIO DE 2021, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEMAS COMPONENTES DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE COLINAS DEL SUR 1 Y 2, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2373 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebró un acta de modificación de cantidades e ítems no previstos, la cual era indispensable para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios e ítems nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de modificación de precios e ítems no previstos N° 1 suscrita el día 30 de agosto de 2021, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 6

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	12-40-101053442 ✓	Predios labores y operaciones ✓	\$38.381.685,60 ✓	18/06/2021 ✓	18/08/2022 ✓	RESOLUCION N° 0419 DEL 30/06/2021 ✓
	12-45-101087240 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	18/02/2022 ✓	
		Salario y prestaciones sociales ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	18/08/2024 ✓	
		Calidad del servicio ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	18/08/2022 ✓	
		Calidad de los elementos ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	18/08/2022 ✓	
		Estabilidad y calidad de la obra ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	18/08/2026 ✓	
ACTA DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO Y FINAL ✓	12-40-101053442 ✓	Predios labores y operaciones ✓	\$38.381.685,60 ✓	18/06/2021 ✓	06/03/2023 ✓	APROBADOS MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 EL 29/07/2022 ✓
	12-45-101087240 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	06/09/2022 ✓	
		Salario y prestaciones sociales ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	06/03/2025 ✓	
		Calidad del servicio ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	06/03/2023 ✓	
		Calidad de los elementos ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	06/03/2023 ✓	
		Estabilidad y calidad de la obra ✓	\$25.587.790,40 ✓	18/06/2021 ✓	06/03/2027 ✓	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	✓ \$127.938.952,00

Handwritten signature

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 6

VALOR ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$127.938.952,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$115.028.862,00 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 12.780.985,00 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$127.809.847,00 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$129.105,00. ✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS	
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA FINAL ✓	El acta final de este contrato es del 06 de marzo de 2022, pero su registro y pago se realizó el 12 DE AGOSTO DE 2022. ✓
VALOR	
\$115.028.862,00 ✓	
VALOR PAGADO A LA FECHA	
\$115.028.862,00 ✓	

5. Que para la ejecución del contrato el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** NO concedió al contratista anticipo. ✓

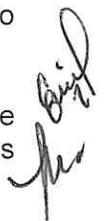
6. Que si bien el acta final del contrato objeto de la presente liquidación se realizo el 06 de marzo de 2022, no fue sino hasta el mes de agosto de 2022 que el contratista cumplió y aparto todos los documentos soportes para el tramite del pago del acta final y de esta manera el supervisor procedió a radicar en la secretaria general los soportes para tramite de cuenta y esta se cancelo mediante la orden de pago N° 20221275 del 29 de Julio de 2022.

7. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

8. Que mediante certificación del 14 de julio de 2022 expedida por el SENA queda constancia de que el constructor con razón social NORTON FERNANDO ARENAS PRADA identificado con el Cedula de Ciudadanía N° 93.396.792, realizo pago por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC. ✓

9. Que mediante Paz y Salvo de fecha 6 de marzo de 2022 expedido por el supervisor del contrato se certifica que no se requirió valla en el sitio de ejecución del contrato y de acuerdo a lo estipulado en el contrato. ✓

10. Que el contratista aporta Paz y Salvo expedido por el supervisor del contrato en donde hace constar que durante la ejecución del contrato no se afectaron redes de las empresas de servicios públicos domiciliaria de fecha 6 de marzo de 2022. ✓



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 5 de 6

11. Que el contratista aporta certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no registra investigaciones ni querellas administrativas expedida el 13 de julio de 2022. ✓

12. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

13. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de \$129.105,00, el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

14. El supervisor mediante el presente documento recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 090 del 18 de junio de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$12.780.985,00) M/CTE, correspondiente al 10% del valor ejecutado del contrato, según la cláusula quinta del contrato y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de \$129.105,00., conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

CUARTO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 6 de 6

Para constancia se firma por las partes, a los

13 OCT 2022



NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
Contratista



HAROLD ROSENBERG RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Director de Planeación (E)
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE



Dr. Luis Alejandro Giraldo Montoya
V° B° secretario general: *aw*

ORDEN DE PAGO
SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD

CODIGO:GF-R-201
FECHA VIGENCIA:2016-10-05
VERSION:02
Página 1 de 1

CAU - 20220948

EXPEDICION	Día - 29	Mes - Julio	Año - 2022	ORDEN DE PAGO No. 20221275
------------	----------	-------------	------------	----------------------------

CONCEPTO CONTABILIDAD:

CUENTAS POR PAGAR 2021 CONSECUTIVO 134-ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°090 DE 18/06/2021, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLATA DE TRATAMIENTO Y DEMÁS COMPONENTES DEL SISTEMA DEL DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE COLINAS DEL SUR 1 Y 2, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2373 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL IBAL S A E S P OFICIAL Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. FACTURA N°NA70 DE 29/07/2022, CDP N°20220340 - CRP N°20220322.

Se reviso el libro de presupuesto de gastos de la entidad, existe registros presupuestales a favor de **NORTON FERNANDO ARENAS**

CODIGO	DESCRIPCION	RECURSO	PTO	VALOR
232010100103080	MDNV 2373/2019 ACUEDUCTO COMUNITARIO	CO	VIGENC	115,028,862.00

TOTAL DOCUMENTO.	115,028,862.00
-------------------------	-----------------------

CONCEPTO	VALOR
SUBTOTAL DE LA CUENTA	115,028,862.00
IVA	0.00
IMP CONSUMO	0.00
TOTAL DEL LA CUENTA	115,028,862.00
DESCUENTOS	
Ret Fuente (%) :	2.0% 2,300,577.00
Ret Fuente 383 :	0.00
Prodeportes y Recreacion :	2% 2,300,577.00
Ret IVA (%) :	15% 0.00
Ret ICA (x mil) :	7 805,202.00
Bomberil(%) :	6.0% 48,312.00
Contribucion de obra(%) :	6,390,492.00
Amortizacion Anticipo :	0.00
Otros Descuentos :	0.00
TOTAL DESCUENTOS	11,845,160.00
VALOR A GIRAR	103,183,702.00

12 AGO 2022
IBAL TELEFONIA
CANCELAADO

MELISSA PALMA HUERTAS
ENTE GENERAL

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03

LUZ MARINA YARA ACOSTA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 02